



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-21225753-APN-DFCG#MJ

REF: medios de difusión.-

CIRCULAR D.N N°: 25

BUENOS AIRES,

SRES. ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a usted en el marco del Plan Estratégico de Modernización del Estado.

En tal sentido, atento al carácter central que reviste en la calidad de gestión, el procedimiento de descuento arancelario puesto en vigencia por conducto de la RESOL-2018-312-APN-MJ, se les comunica que a partir de la recepción de la presente resultará obligatoria, la exhibición en lugar perfectamente visible de la sala de espera del público usuario, el “*banner*” informativo, referido al descuento del 40% para las transferencias iniciadas digitalmente (08D).

El mencionado *banner* lo deberán descargar de la página pública de este Organismo, de conformidad a los procedimientos del Instructivo adjunto (Anexo: IF-2018-21252177-APN-DNRPACP#MJ)

Asimismo se informa que la obligatoriedad de exhibición del presente “*banner*” sustituye la obligatoriedad de exhibición de sus similares oportunamente indicados.

El cumplimiento de la presente será controlado en futuras visitas y auditorías que se lleven a cabo por ante los Seccionales.

Saludo a Usted atentamente.

**REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR, CON COMPETENCIA EN MOTOVEHÍCULOS
Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL E INDUSTRIAL
S/D**